



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8041 DE 2011
(Marzo 24)**

“Por el cual se crean unos cargos de descongestión en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 2 de febrero de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear transitoriamente dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de diciembre de 2011, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los cargos creados en el Artículo Primero del presente Acuerdo prestarán apoyo a la revisión y orientación permanente del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.

Apoyarán la operación técnica del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia y prestarán apoyo en la elaboración e incorporación de metodologías para el desarrollo de la planeación y gestión de la misma dirección.

ARTICULO TERCERO.- El régimen salarial y prestacional del cargo creado mediante el presente Acuerdo será el establecido en los Decretos Salariales de la Rama Judicial.

ARTÍCULO CUARTO.- La creación de los cargos creados en el presente Acuerdo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1711 del 9 de marzo de 2011, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial Armenia.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura. .

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

